	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 1 - 2016 / Marzo 31 de 2016/ 1 de 7

**Consejo Distrital de Patrimonio Cultural**

**Acta N° 1 - 2016 Sesión Ordinaria**


FECHA: 31 de marzo de 2016

HORA: 2:00 a 5:30 p.m.

LUGAR: Sala de juntas, IDPC

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración Distrital	*Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado	<b>Yaneth Suárez. Delegada</b>
Administración Distrital	*Secretaría Distrital de Planeación-DPRU	<b>Camila Neira Acevedo</b>
Administración Distrital	*Secretaría Distrital de Desarrollo Económico o su delegado, Director del Instituto Distrital de Turismo.	<b>Adriana Gutiérrez</b>
Administración Distrital	*Secretaría Distrital del Habitat o su delegado, Director de la Empresa de Renovación Urbana.	<b>Bárbara Carvajal. Invitada</b>
Administración Distrital	Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Secretario Técnico del Consejo. (Con voz, sin voto)	<b>Mauricio Uribe González</b>
Administración Distrital	*Dirección de Archivo de Bogotá	Gloria Mercedes Vargas, No asistió.
Sociedad Civil	*Experto representante de las instituciones de educación superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en Bogotá, D.C., candidatizado y elegido por dichas instituciones.	<b>María del Pilar López Pérez, Universidad Nacional</b>


	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 1 - 2016 / Marzo 31 de 2016/ 2 de 7

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Sociedad Civil	*Representante de las organizaciones que realicen actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural.	Carlos Roberto Pombo U. Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá. No asistió
Sociedad Civil	* Representante de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural, elegido mediante voto de ésta.	No se ha elegido
Sociedad Civil	*Representante experto de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bogotá y Cundinamarca.	<b>Margarita Mariño</b>
Sociedad Civil	* Representante de las organizaciones de palenque ó comunidades negras ó de los cabildos indígenas de los espacios de concertación y participación cultural del Distrito Capital, elegido/a mediante voto de estos.	No se ha elegido
Sociedad Civil	*Representante de los propietarios de los bienes de interés cultural.	Miguel Luna, No asistió
	<b>Invitados</b>	
Sociedad Civil	Organización y Comunidades poseedoras de Patrimonio inmaterial, Fundación Cultural Colombia Negra.	Esperanza Biojó
Sociedad Civil	Organizaciones o comunidades organizadas que protegen el patrimonio natural. Fundación Rutas, Cultura y Caminos de Colombia.	Giovani André Alfonso,
Sociedad Civil	Arquitecto y catedrático.	Lorenzo Fonseca

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Sociedad Civil	*Representante de los	Miguel Luna

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 1 - 2016 / Marzo 31 de 2016/ 3 de 7

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
	propietarios de los bienes de interés cultural.	
Sociedad Civil	*Representante de las organizaciones que realicen actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural.	Carlos Roberto Pombo U
Administración Distrital	*Dirección de Archivo de Bogotá	Gloria Mercedes Vargas
Administración Distrital	*Secretaría Distrital del Habitat o su delegado, Director de la Empresa de Renovación Urbana	Eduardo Aguirre

**N° de Consejeros Activos: 11**

**N° de Consejeros Asistentes: 5**

**Porcentaje de Asistencia: 45%**

#### **I. ORDEN DEL DIA:**

- 1.Verificación de quórum
- 2.Visión del Patrimonio Cultural – IDPC
- 3.Presentación del Decreto 070/2015
- 4.Plan de trabajo 2016
- 5.Proposiciones y varios.

#### **II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

##### **1.Verificación de quórum**

Siendo las 2 y 27 de la tarde se da inicio a la sesión presidida por Yaneth Suárez delegada por la Secretaria de Cultura, quien da la bienvenida a los asistentes y procede a verificar el quórum. Expresa que el Consejo es de la mayor relevancia y se le dará la importancia que merece. Se verifica el quórum, se da inicio a la

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 1 - 2016 / Marzo 31 de 2016/ 4 de 7

reunión. Luego de leer el orden del día, da la palabra a Mauricio Uribe, Secretario Técnico del Consejo y Director del IDPC, quien saluda a los participantes y manifiesta que el Consejo será un escenario de la discusión sana sobre el patrimonio.

**2. Visión del Patrimonio Cultural – IDPC.**

Mauricio Uribe G. Director del IDPC, expresa que el Consejo será un espacio de consulta prioritario para el sector, en donde se promover la misión integral del patrimonio, tanto inmaterial como material y natural. Expresa que es necesario pensar la *ciudad desde el patrimonio*.

A continuación pasa a presentar los antecedentes históricos del Consejo Distrital de Patrimonio:

2000: Consejo Asesor de Patrimonio – Dirección de Patrimonio y Renovación (Planeación Distrital)

2006: Creación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC

2007: *Creación del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio (SCRD)*

2015: *Creación del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural – Decreto 070 (15 de febrero de 2015)*

En segundo lugar presenta los aspectos centrales del Decreto 070/2015, en donde se le transfieren de Planeación Distrital al IDPC, una serie de funciones relacionadas con el patrimonio, el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, que está conformado por:

- ✓ La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- ✓ La Secretaría de Planeación,
- ✓ El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural,
- ✓ El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural
- ✓ Las Alcaldías Locales,
- ✓ La Mesa de consejeros locales de patrimonio cultural
- ✓ El Archivo Distrital de Bogotá.

Enfatiza en la necesidad de trabajar con las alcaldías locales y sobre todo, las que cuentan con aspectos patrimoniales destacados.

De igual manera hace énfasis sobre su función de asesorar sobre asuntos del patrimonio cultural del Distrito Capital, relacionados con los bienes y manifestaciones de este patrimonio, los bienes de interés cultural y sus propietarios, poseedores, usufructuarios y tenedores, el conjunto de procesos institucionales y los derechos y obligaciones de los particulares, articulados entre sí.

Se menciona el papel de coordinador que ejerce la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Posteriormente ilustra a los participantes sobre las funciones del Consejo, que son las siguientes:

1. Asesorar al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en el diseño y ejecución de planes para la formación, investigación, valoración, memoria, protección, salvaguardia, divulgación y apropiación del patrimonio

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 1 - 2016 / Marzo 31 de 2016/ 5 de 7

cultural de Bogotá, D.C. Esas son todas las funciones del Instituto.


2. Fomentar el control social para el seguimiento a los planes, programas y proyectos relacionados con el patrimonio cultural de la ciudad.

3. Asesorar al IDPC en la aprobación de proyectos de intervenciones y cambio de uso de Bienes de Interés Cultural, que puedan comprometer los valores de éstos. Sobre este tema expresa que es necesario ver más proyectos, PEMP's, esa competencia ya está resuelta, y se trabaja de la mano del Mincultura.

4. Dictar y modificar su propio reglamento, se pondrá a consideración de los miembros del Consejo en la próxima sesión

Sobre la composición del Consejo expresa que éste, tiene 12 miembros. 11 que tienen voz y voto:

- El Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado, quien lo presidirá: **María Claudia López y hoy nos acompaña Yaneth Suárez**
- El director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural o su delegado, quien ejerce la secretaría técnica: **Mauricio Uribe, con voz y no voto.**
- El Secretario Distrital de Planeación o su delegado, que será el director de Patrimonio y Renovación: **Camila Neira**
- El Secretario Distrital de Desarrollo Económico o su delegado, que será el director del Instituto Distrital de Turismo: **Adriana Gutiérrez**
- El Secretario Distrital del Hábitat o su delegado, que será el gerente de la Empresa de Renovación Urbana, quien es **Eduardo Aguirre**, asiste **Bárbara Carvajal** quien nos ha acompañado en varios consejos, tiene voz pero no tiene voto, pues siendo Eduardo Aguirre delegado no puede delegar. Se aclara también que siendo así, no hay quórum en esta sesión.
- El director de la Dirección Archivo de Bogotá o su delegado: **Gloria Mercedes Vargas**, tuvo que cancelar a última hora, pero expresó su interés en el Consejo.
- Representante de las instituciones de educación superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en Bogotá D.C: **María Del Pilar López – Maestría en Patrimonio de la Universidad Nacional.**
- Representante de la Mesa de Consejos Locales de Patrimonio Cultural: No se ha elegido, pero se adelantaron las gestiones pertinentes para contar con un delegado en este Consejo.
- Representante de las Organizaciones que realicen actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del Patrimonio Cultural, **Carlos Roberto Pombo U.** Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá. Se excusó oportunamente.
- Representante de las Organizaciones de Palenque o Comunidades Negras o de los Cabildos Indígenas, de los Espacios de Concertación y Participación Cultural del Distrito Capital: **Esperanza Bioho**, Se aclara que si bien, en otros consejos asistía como invitada en representación de las Organización y Comunidades poseedoras de Patrimonio inmaterial, no representa a este sector.
- Representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Bogotá/Cundinamarca: **Margarita Mariño**

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 1 - 2016 / Marzo 31 de 2016/ 6 de 7

- Representante de los propietarios de los bienes de interés cultural: **Miguel Luna**, quien viene por Quinta Camacho. Se excusa por no poder asistir.

Invitados permanentes:

- Lorenzo Fonseca, quien nos acompaña siempre y agradece su presencia y aportes.
- Giovanni André Alfonso, quien viene por el Patrimonio natural y ambiental. Es importante la presencia de un representante sobre estos temas.

El director del IDPC presenta una propuesta de Plan de trabajo del presente año para el Consejo Distrital de Patrimonio.

Habla de la construcción de lineamientos de valoración patrimonial y señala que es importante trabajar sobre los siguientes temas:

1. Inventario del patrimonio material (mueble e inmueble), patrimonio inmaterial, patrimonio ambiental/natural.
2. Revisión del inventario para la elaboración del PEMP del Centro Histórico y el POT de Bogotá. Es un compromiso grande. Nos interesa trabajar por la idea de ciudad histórica. Se tiene que armonizar con el POT.
3. Revisión y evaluación de proyectos de intervención en BIC, así como de obras nuevas en contextos patrimoniales. Nos interesa que haya obras nuevas donde haya que haber sin afectar el patrimonio.
4. Solicitudes de cambio de categoría; inclusiones y exclusiones del BIC; amparos provisionales. Tenemos que ser propositivos para la salvaguardia del patrimonio.
5. Determinar sobre la pertinencia y conceptuar el contenido de los PEMP (para BIC de carácter nacional y distrital).
6. Elaboración de las Listas Indicativas del Patrimonio Inmaterial. Es importante enriquecer el Patrimonio de Bogotá. Esperanza Bioho, interviene, sobre la necesidad de tener una línea clara de protección de la espiritualidad, reconstruir tejido desde las culturas, insiste en la necesidad de tenerlo en cuenta para el posconflicto.
7. Determinar sobre la pertinencia y conceptuar el contenido de los Planes Especiales de Salvaguardia, sobre este tema expresa que interesa, el inventario para salvar el patrimonio, el cual no se salva sólo declarándolo, sino creando incentivos para que eso pase y está plasmado en la Ley de Cultura.

De igual modo, señala que existen algunos casos y proyectos para ser evaluados próximamente:

- Proyectos Ministerios
- Palacio de San Francisco
- Antiguo Matadero Distrital
- Parque Bicentenario
- Calle 27 con 6 (acuerdo 562), está en frente de la Torres del Parque, solicitó licencia pero está en

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

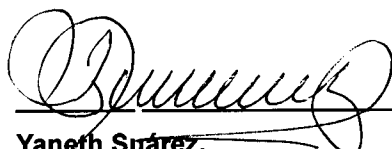
Acta No. 1 - 2016 / Marzo 31 de 2016/ 7 de 7

decreto 562. Tiene 19 pisos, es necesario analizar los contextos patrimoniales.

Otro proyecto es la casa de Uniandinos, tienen un proyecto interesante, producto de un concurso público.

- PEMP La Enseñanza (calle 72): queremos que lo vea el Consejo y podamos opinar sobre él.
- PEMP Universidad del Rosario: Es urbano, dentro del Centro Histórico
- PEMP Cementerio Central:
- PEMP Museo Nacional: Ha iniciado
- PEMP Proyecto Ministerios
- PEMP Centro Histórico

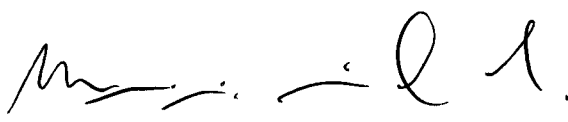
Finalmente la sesión culmina proponiendo que la regularidad de las sesiones será de por lo menos una vez al mes y que para casos especiales se citará extraordinariamente. Eventualmente las reuniones podrán ser virtuales dependiendo de la necesidad.




---

**Yaneth Suárez.**

Delegada  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte




---

**Mauricio Uribe González**  
Director  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural  
Secretaria Técnica CDPC